

COLEGIO SAN ALBERTO MAGNO DE BARRANQUILLA

In Dulcedine Fraternitatis Veritatem Quaere

Nit: 802.006.070-2

Aprobado Res. N°. 001485 del 27-X-1999

Registro Dane: 308001010021



REGLAMENTO INTERNO PARA LA COMUNIDAD DEL COLEGIO SAN ALBERTO MAGNO

- 1-Para el ingreso al colegio se debe usar ropa adecuada sin shorts, camisillas, chanclas como para hombres y mujeres
- 2-Los almuerzos se reciben desde las 11:30 am, los cuales deben venir debidamente sellados y marcados con nombres, apellidos y grado
- 3-El ingreso de los estudiantes desde preescolar hasta cuarto de primaria es por la puerta 2 esta se cierra a las 6:30 am los que llegan tarde se reciben por la puerta 1, si el niño o niña tiene hermanos mayores pueden entrar y salir por la puerta 1
- 4-Cumplimiento de horarios de entrada y de salida de los estudiantes (preescolar de 7:00 am a 2:30 pm) (primaria y secundaria de 6:30 am a 2:40 pm)
- 5-Si envía a recoger su acudido envíe fotocopia del documento de identidad del que aparece en el contrato de matrícula y se confirma mediante vía telefónica para poder entregar al estudiante
- 6-Restricción de entrada de padres de familia excepto de casos de citas, pagos o eventos del colegio los docentes no atienden en horas de clases
- 7-Avise o pida cita con antelación para dialogar con los funcionarios del colegio
- 8-Seguir el conducto regular según el caso escolar que se presente
- 9-Los niños y niñas son sujetos de derechos ningún padre de familia puede reclamar o agredir a un estudiante por ninguna circunstancia ni al ajeno ni el propio en el colegio
- 10-Dirigirse con respeto a todo miembro de la comunidad educativa
- 11-Abstenerse de agredir (física, verbal, electrónica o relacionalmente) a cualquier miembro de la comunidad.
- 12-Manejar un buen vocabulario en concordancia al escenario donde nos encontramos
- 13-Evitar la interrupción de clases para entregar *merienda* o materiales escolares



14-Reparar cualquier daño que los alumnos causen a las instalaciones o pertenencias de la escuela

15-Asistir obligatoriamente a las reuniones, citaciones y Escuelas de Padres convocadas.

16-Está prohibido tomar fotos y videos dentro de la institución ni interactuar con los estudiantes

17-Para los cumpleaños solo son autorizados por los coordinadores

18-Manejo Adecuado de Conflictos: Abordar los conflictos o situaciones que involucren a su hijo de manera respetuosa y en colaboración con los maestros y la dirección escolar.

19-Evitar que el estudiante traiga al colegio elementos que no son propios de la academia (muñecos, balones. Celulares etc.) el colegio no se hace responsable de las pérdidas de estos objetos

20-Los conflictos o inconvenientes entre los estudiantes se resuelven en la Institución, los padres no están autorizados para resolver esas situaciones ni de forma interna o fuera de esta, el deber del padre de familia es exponer la queja y la Institución seguir el debido proceso (ART.19.50 MANUAL DE CONVIVENCIA)

21-No permitir que los estudiantes no asistan al horario del colegio sin una causa que no justifique su ausencia. Deben ser certificada por una EPS o en otros casos que no sea por salud el acudiente debe certificar la ausencia de su acudido (ARTICULO 19.39 MANUAL DE CONVIVENCIA)

22-Ninguna persona está autorizada para retirar a los estudiantes del Colegio durante la jornada escolar o al finalizar la misma sin antes informar debidamente a la Coordinación académica o de Convivencia (ARTICULO 19.29 MANUAL DE CONVIVENCIA)

23-Abstenerse de emitir comentarios que denigren la integridad o el profesionalismo de cualquier docente o miembro del personal en redes sociales u otros medios. Tales acciones pueden ser consideradas como delito y un mal ejemplo para los estudiantes.

Fray Willyam Gómez Ramírez O.P.

RECTOR

Gerardo Marcelo Bula Carbonell

COORDINADOR GENERAL DE CONVIVENCIA